



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

60  
CISA y adquisiciones  
OP  
OCI

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 280-2012**

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
04 SEP 2012  
**RECIBIDO**

Lima, **29 AGO. 2012**

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
04 SET. 2012  
**RECIBIDO**

**VISTO:**

El Informe N° 194-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML emitido por la Gerencia de Administración; mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General que modifique el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el "PAC" del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA para el ejercicio 2012.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas solicitó la contratación del "Servicio de Impresión y Colocación de Paneles Publicitarios", con un monto ascendente a S/. 88,000.00 (Ochenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 420-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes solicitó la "Adquisición de Abonos Orgánicos para los Parques Exposición y Sinchi Roca", con un monto ascendente a S/. 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 421-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de Electrobombas y dosificadores de cloro para los complejos de piscinas de los parques zonales de SERPAR Lima", con un monto ascendente a S/. 92,104.00 (Noventa y dos mil ciento cuatro con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 424-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, mediante Informe de visto, la Gerencia de Administración dando cumplimiento al Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, recomienda la decimo segunda modificación del PAC, toda vez que dichos requerimientos no se encuentran incluidos en el PAC del 2012.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
04 SEP 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
Juan F. Ledesma Gómez  
DIRECTOR  
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
Lima Virginia Velasco  
DIRECTOR  
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
Villavicencio  
DIRECTOR  
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
Lima Virginia Velasco  
Sub Gerente  
Administración y Servicios

Con las visaciones de la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en concordancia con la Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

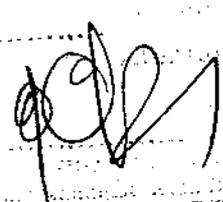
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Decimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, para la INCLUSIÓN de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
GONZALO LLOSA TALAVERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Handwritten: 003  
Date: 29 10 2012  
Signature: 



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

**ANEXO 01  
INCLUSION**

| Numeral PAC | Descripción   | Objeto   | Tipo de Proceso | Valor estimado |
|-------------|---|----------|-----------------|----------------|
| 62          | SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS   | SERVICIO | ADS             | S/. 88,000.00  |
| 63          | ADQUISICIÓN DE ABDNOS DRGÁNICOS PARA LDS PARQUES DE LA EXPOSICIÓN Y SINCHI RDCA   | BIENES   | ADS             | S/. 56,000.00  |
| 64          | ADQUISICIDN DE ELECTRD BOMBAS Y DDSIFICADDRES DE CLORO PARA LOS COMPLEJOS DE PISCINAS DE LOS PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA | BIENES   | ADS             | S/. 92,104.00  |

